



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### “Adquisición de pizarra de vidrio con parantes para la Coordinación Técnica Regional del Programa de Compensaciones para la Competitividad”

#### 1. AREA USUARIA:

Dirección Ejecutiva – Coordinación Técnica Regional

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Optimizar la capacidad operativa y de planificación de la Coordinación Técnica Regional mediante el uso de herramientas que faciliten el seguimiento de metas y la difusión de información estratégica. Esto permitirá mejorar la calidad de la atención a los pequeños y medianos productores que participan o buscan acceder a los servicios que ofrece AGROIDEAS

#### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Dotar a la Coordinación Técnica Regional de una pizarra de vidrio que sirva como soporte para el desarrollo de reuniones de trabajo, la exposición de los incentivos y el registro de información sobre acciones que se vienen realizando.

#### 4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

**Actividad Operativa:** Coordinación y articulación de las actividades y acciones que desarrollan las unidades funcionales desconcentradas de AGROIDEAS.

**Secuencia Funcional:** 62

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

##### 5.1. Características y condiciones de los bienes a contratar:

##### Pizarra

- Medidas: 1.20 m de ancho x 0.80 m de alto.
- Material: Vidrio templado pavonado
- Espesor: 6mm
- Acabado de bordes: pulidos para mayor seguridad.
- Sistema de fijación: 6 perforaciones de soporte para anclaje de vidrio mediante pernos de soporte.

##### Parantes

- Cantidad: Dos (02) parantes.
- Medidas: 1.80 m de alto.
- Material: Aluminio rectangular de 2" x 1" pulgadas.
- Sistema de soporte: Estructura lateral tipo marco en la parte posterior de la pizarra y con patas en forma de "T".
- Refuerzo estructural: Barra horizontal inferior y/o arco de refuerzo entre parantes.
- Base de ruedas de 55 cm de longitud.
- Movilidad: Cuatro (04) ruedas de goma, con sistema de frenos.



## 5.2. GARANTÍA COMERCIAL

No menor de seis (06) meses que cubra defectos de fabricación, estabilidad de los parantes y durabilidad del vidrio templado.

## 5.3. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE ENTREGA DEL BIEN

- **LUGAR:** La recepción del bien estará a cargo del equipo de Coordinación Técnica Regional de la Sede Central de AGROIDEAS, en la Calle Coronel Odriozola Nro. 171 San Isidro, en el horario de lunes a viernes, de 08 a 16:00 horas.
- **PLAZO DE ENTREGA** El contratista deberá hacer la entrega del bien en un plazo de ocho (08) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 5.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o jurídica dedicado al objeto de la contratación.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) habido y habilitado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rubro de bienes, de ser necesario.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente (aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF).

## 6. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien será otorgada por el Coordinador Técnico Regional, dentro de un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, según lo establecido en el artículo 168°, Numeral 168.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 7. FORMA DE PAGO

Pago Único, 100% del pago, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo con el numeral 171.1 del Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores para bienes y servicios: F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso a partir de la notificación.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones  
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor debe guardar absoluta reserva de la información que tuviese acceso durante y luego de la prestación del bien.

## 10. ANTICORRUPCIÓN

El participante y/o postor declara y garantiza no participar, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al procedimiento de selección, para ser elegido ganador.

Asimismo, el participante y/o postor, de ser elegido, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra (cualquier formalidad del vínculo contractual), con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, acciones, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Además, el participante y/o postor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

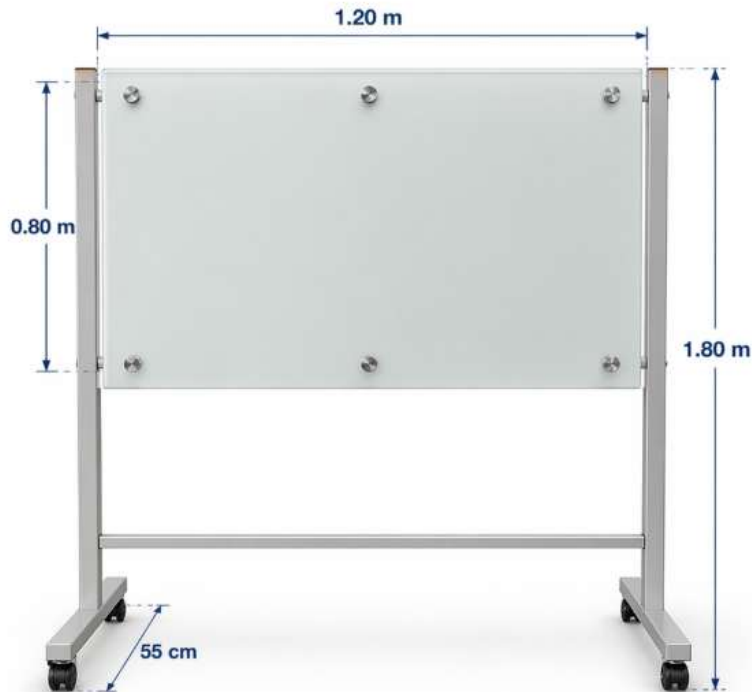
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**JOSE FERNANDO BARTUREN TORRES**  
**COORDINADOR TÉCNICO REGIONAL**



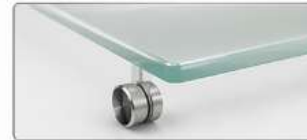
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## Imagen referencial



### PIZARRA

- Medidas: 1.20 m de ancho x 0.80 m de alto.
- Material: Vidrio templado pavonado
- Espesor: 6mm
- Acabado de bordes: pulidos para mayor seguridad.
- Sistema de fijación: 6 perforaciones de soporte para anclaje de vidrio mediante pernos de soporte.



Bordes pulidos



Perno de soporte

### PARANTES

- Cantidad: Dos (02) parantes.
- Medidas: 1.80 m de alto.
- Material: Aluminio rectangular de 2" x 1" pulgadas.
- Sistema de soporte: Estructura lateral tipo marco en la parte posterior de la pizarra y con patas en forma de "T".



ESTRUCTURA POSTERIOR



REFUERZO ESTRUCTURAL

Barra horizontal inferior y/o arco de refuerzo entre parantes.



BASE CON RUEDAS

55 cm



MOVILIDAD

Cuatro (04) ruedas de goma, con sistema de frenos.